



En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del 03 de octubre de 2018, en la Sala 15, piso 10, del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (Semarnat), ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **4ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), el Órgano Interno de Control en la Semarnat (OIC), la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (Ucpast) – Unidad de Transparencia (UT) y la Oficialía Mayor (OM) con el fin de: a) presentar al nuevo Presidente del Comité de Transparencia; b) informar del avance en la atención a las solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de enero a septiembre de 2018; y c) presentar la estructura general y mecanismos de difusión del Reglamento Interno del Comité y de las Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat.

1. Asistentes

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

2. Bienvenida

El Lic. Jorge Legorreta Ordorica, Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y, asimismo, hizo la presentación del nuevo *Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat*, el M.A.P. Jaime García García, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.

3. Lectura y aprobación del orden del día

El Presidente, el M.A.P. Jaime García García, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).

4. Verificación del quórum e instalación de la 4ª Sesión Ordinaria

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Acceso a la Información, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las *tres partes integrantes del Comité* para poder sesionar de forma ordinaria:

- El Presidente, titular de la DGRMIS.
- El Titular de la UT.
- El suplente del Titular del OIC.
- La Secretaria Técnica.



5. Informe sobre los avances en la atención a las solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de enero a septiembre de 2018

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Acceso a la Información, presentó un reporte acerca de los avances en la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga en el SIPOT, entre otros temas, de enero a septiembre de 2018 en la Semarnat (**Anexo 3**).

Informó que en el periodo se atendieron un total de **4,646 solicitudes**, de la cuales 66% fueron hombres, 24% mujeres y 10% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), e incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado¹.

Los temas más solicitados fueron: a) impacto y riesgo ambiental (671); b) zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros (608); c) forestal y suelos (240); d) asuntos financieros (215); e) recursos humanos (182); f) vida silvestre (154); g) trámites e información general (139) y h) recursos materiales (138).

Las Delegaciones Federales de la Semarnat que más recibieron y atendieron solicitudes fueron: a) Quintana Roo (195); b) Guerrero (142); c) Jalisco (131); d) Baja California Sur (130); e) Estado de México (122); f) Baja California (118) y g) Veracruz (114).

El Comité emitió **588 resoluciones** de enero a septiembre de 2018: a) información confidencial (410); b) información reservada (27); c) información inexistente e incompetencia (13) y d) prórrogas (138).

Se atendieron un total de **71 recursos revisión** (que representan únicamente 1.5% del total de las solicitudes), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreseyó 29; b) modificó 16; c) revocó 8 y d) tiene pendientes por resolver 19. Bajó el bajo número de recursos de revisión para la Semarnat, pues en 2016 el porcentaje de solicitudes en relación con los recursos de revisión fue de 3.5%, en 2017 bajó a 2.3% y en 2018 a 1.5%, lo que demuestra una mayor calidad de las respuestas a las solicitudes por parte de este sujeto obligado.

¹ Fondo para el Cambio Climático; Fondo para la Biodiversidad; Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza; Fideicomiso para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis; así como el Mandato para Remediación Ambiental.

En relación con los avances y seguimiento de las Obligaciones de Transparencia en la Semarnat (PNT - SIPOT) se informó que: a) se han realizado las gestiones necesarias para la carga de las fracciones faltantes en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), así como la actualización al cierre del segundo trimestre de 2018; b) las acciones que la Unidad de Transparencia ha implementado para la carga y actualización: oficios a los titulares, correos de seguimiento, apoyo informático del Sistema, atención de llamadas personalizadas e incidencias, asistencia remota para el llenado y carga de formatos; c) se recibieron y atendieron dos recursos de revisión derivados de las obligaciones de transparencia (de la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, así como la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas), mismos que se sobreseyeron; d) el INAI realizó la evaluación diagnóstica de la carga de fracciones de la LFTAIP de enero a abril de 2018 (aún no se entregan resultados) y e) la evaluación vinculante de la LGTAIP a la Semarnat se está realizando de mayo a noviembre de 2018 (sigue en proceso).

6. Presentación de la estructura general y mecanismos de difusión del Reglamento Interno del Comité, así como de las Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat

La Mtra. Alma Rosa Salazar presentó el documento final del *Reglamento Interno* a los miembros del Comité (**Anexo 4**) y cuyos objetivos generales son:

- Establecer las reglas de operación para el funcionamiento del Comité de Transparencia, así como la definición de sus atribuciones, obligaciones, funciones, procedimientos internos y criterios específicos.
- Definir las acciones que dan cumplimiento en tiempo y forma a las disposiciones previstas en las Leyes en la materia, de conformidad con las funciones y atribuciones de la Semarnat como sujeto obligado.
- Establecer las políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia, protección de datos personales y medios de impugnación, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables en la materia para la Semarnat.

El contenido general del documento es el siguiente:

- I. Disposiciones Generales
- II. Objetivos generales del Reglamento



- III. De la integración del Comité
- IV. Funciones del Comité
- V. De las funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité
- VI. De las sesiones del Comité

Asimismo, la Mtra. Salazar presentó las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat* mismo que incluye los siguientes apartados (**Anexo 5**):

1. Glosario
2. Presentación
3. Funciones de la Unidad de Transparencia de la Semarnat
4. Procedimiento para el nombramiento del personal habilitado como Enlace de Transparencia y/o Enlace de Acceso a la Información
5. Enlaces de Acceso a la Información
6. Enlaces de Transparencia (SIPOT)
7. Procedimiento de atención a solicitudes de acceso a la información, dependiendo de la modalidad de respuesta
8. Plazos y procedimientos internos para la atención a solicitudes de acceso a la información
9. Procedimiento para la captura de solicitudes manuales
10. Procedimiento de captura y registro de solicitudes manuales recibidas en las Delegaciones Federales de la Semarnat
11. Plazos para las Unidades Administrativas, dependiendo de la modalidad de respuesta
12. Modalidades de respuesta que requieren oficio dirigido al Comité y plazos
13. Procedimiento de entrega de materiales
14. Procedimiento para la atención a obligaciones de transparencia
15. Recursos de revisión (RRA)
16. Otros medios de impugnación
17. Medidas de apremio y sanciones
18. Procedimiento de capacitación

Dicho documento también incluye los siguientes anexos:

Anexo 1. Procedimientos del Comité de Transparencia de la Semarnat.

- Procedimiento para la emisión de resoluciones del Comité.
- Procedimiento del Comité para deliberar en sesiones virtuales en el SISESI
- Procedimiento para generar resoluciones de ampliación de plazo de respuesta.

- Procedimiento para generar resoluciones de no competencia que no sea notoria y resoluciones de los nuevos sujetos obligados de la Semarnat.
- Procedimiento para generar resoluciones producto de recursos de revisión (cumplimientos, requerimientos) que involucren clasificaciones, inexistencias, no competencia no notoria.
- Procedimiento para generar resoluciones de obligaciones de transparencia – SIPOT.
- Procedimiento para la elaboración de versiones públicas de información
- Procedimiento para la elaboración las versiones públicas que las unidades administrativas cargan en el SIPOT.

Anexo 2. Formatos de oficio que las unidades administrativas envían al Comité de Transparencia para clasificar, ampliar plazo, solicitar incompetencia no notoria o inexistencia de información.

Anexo 3. Procedimiento para la elaboración de versiones públicas que las unidades administrativas cargan en el SIPOT.

Anexo 4. Carta responsiva de confidencialidad del personal habilitado como Enlaces de Transparencia y Acceso a la Información de la Semarnat.

Anexo 5. Marco jurídico.

Los integrantes del Comité de Transparencia aprobaron por unanimidad el **Reglamento** Interno y las citadas **Políticas y procedimientos**, así como los mecanismos para instrumentar la difusión de ambos instrumentos:

1. *Difusión en la Página Web* de la Semarnat.
2. *Envío de correos masivos* a todos los servidores públicos de la Secretaría mediante la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) con los links de la página Web.
3. *Envío de comunicado a todos los Titulares* de la Semarnat, con copia para los Enlaces de Acceso a la Información y a los de Transparencia.
4. Insertar anuncios en la *pantalla principal del SISESI*.
5. Publicarlos en el *Intranet* de la Unidad de Transparencia.
6. Publicarlos en la *Normateca de la SFP*.

7. Publicación del Reglamento Interno del Comité en la Normateca de la Secretaría de la Función Pública (SFP)

La explicación estuvo a cargo de la Lic. Adriana Beltrán Mallén, Directora General Adjunta de Estrategias Institucionales de la Oficialía Mayor, invitada especial a la

Sesión Ordinaria, quien explicó el procedimiento para que el citado Reglamento y las Políticas y procedimientos internos se publiquen en la Normateca y en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal de la SFP.

Se comentó que se podrán hacer actualizaciones a ambos documentos normativos y que la publicación en estos sitios no será un obstáculo para su mejorar continua y, en cambio, le daría mayor obligatoriedad en su instrumentación.

8. Asuntos generales

La Mtra. Alma Rosa Salazar informó que durante los meses de junio, julio y agosto la Unidad de Transparencia organizó e impartió el *Programa de capacitación interna del sector ambiental 2018 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales*, en coordinación con la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que permitió, entre otros:

- Cumplir con la normatividad.
- Clasificar adecuadamente la información.
- Dar tratamiento correcto de los datos personales.
- Mejorar la calidad de las respuestas a la ciudadanía.
- Optimizar la carga de información en el SIPOT.
- Disminuir los recursos de revisión, los medios de impugnación y medidas de apremio.
- Mejorar las evaluaciones de la Semarnat ante el INAI.
- Ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.
- Mejorar los diversos procesos internos en estas materias.
- Contar con mayores y mejores herramientas acerca de estos temas entre los servidores públicos de la Semarnat.

Se capacitaron a 940 servidores públicos de las Unidades Administrativas Centrales, de las Delegaciones Federales de la Semarnat y de nuestros organismos sectorizados: la Conagua, la Conanp, la Profepa, la Asea y el INECC.

Los cursos – talleres impartidos fueron:

- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).
- Comité de Transparencia: clasificaciones, inexistencias, prórrogas e incompetencias no notorias.
- Datos personales.

- Elaboración de versiones públicas.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se destacó la importancia de que los integrantes del Comité cumplan y firmen con mayor celeridad las resoluciones, en especial las relacionadas con medios de impugnación, pues los plazos para su cumplimiento son cortos y tienen implicaciones legales si no se atienden en tiempo y forma.

Se mencionó la importancia de mejorar los tiempos de entrega de información y notificaciones de la Oficialía de Partes (DGRMIS) hacia la ciudadanía, derivados de la información pagada de las solicitudes de información, así como la entrega en juzgados por parte de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.

9. Logros y retos del Comité de Transparencia de la Semarnat

La Mtra. Salazar comentó que se obtuvieron, entre otros, los siguientes logros de este órgano colegiado en el periodo de 2017 a 2018:

- Contar con un *Acuerdo de creación* del Comité publicado en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se formalizó este órgano colegiado de la Semarnat.
- Elaboración de un *Reglamento Interno* del Comité.
- Generación de las *Políticas y procedimientos internos* para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat.
- Realización de 4 *sesiones* ordinarias y 4 sesiones extraordinarias.
- Participación del Comité para que diversas *unidades administrativas* dieran *cumplimiento en tiempo y forma* a las disposiciones previstas en las Leyes en la materia.
- Instrucciones del Comité para que se generara la información que es responsabilidad de las áreas de la Secretaría.
- *Capacitación* de 1,253 servidores públicos de la Semarnat en los años de 2017 y 2018, mediante el apoyo de la Unidad de Transparencia.
- Elaboración de 748 *resoluciones* en el año 2017 y, durante 2018 se generaron 588 (1,336 en total). Las resoluciones están publicadas en la página Web de la Semarnat.
- Los documentos generados por el Comité están disponibles la *Intranet* de la Unidad de Transparencia.

- *Retos:* implementación del reglamento y las políticas, continuidad en el cumplimiento de plazos, continuar con las buenas evaluaciones ante el INAI y cumpliendo cabalmente con todos los indicadores en la materia.

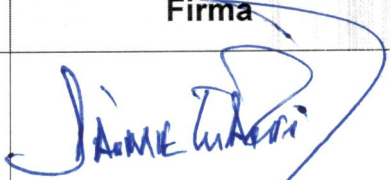
10. Acuerdos y fechas de la próxima reunión del Comité

1. Se aprobó por unanimidad el *Reglamento Interno del Comité de Transparencia (Anexo 4)*.
2. Se aprobaron por unanimidad las *Políticas y procedimientos internos para la atención de solicitudes de acceso a la información, obligaciones de transparencia y medios de impugnación de la Semarnat (Anexo 5)*
3. Se aprobaron los siguientes mecanismos y medios para difundir el **Reglamento Interno** y las citadas **Políticas y procedimientos**: a) *publicación en la Página Web* de la Semarnat; b) *envío de correos masivos* a todos los servidores públicos de la Secretaría mediante la DGDHO; c) *envío de comunicado a los Titulares* de la Semarnat, con copia para los Enlaces de Acceso a la Información y de Transparencia; d) insertar anuncios en la *pantalla principal del SISESI*; e) publicación en el *Intranet* de la Unidad de Transparencia.
4. El Comité aprobó la *publicación* del Reglamento Interno y las Políticas y procedimientos en la Normateca y en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal de la SFP.
5. La Secretaría Técnica enviará por correo electrónico la presente *acta* y sus documentos *anexos* a los miembros del Comité, y también los subirá a la liga de Intranet.
6. Se acordó realizar la próxima *sesión ordinaria* el *miércoles 5 de diciembre*.

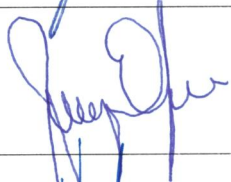
11. Firma del Acta y clausura

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las 13:00 horas del miércoles 03 de octubre de 2018:

Integrantes del Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
M.A.P. Jaime García García	Presidente del Comité de Transparencia	
Lic. Jorge Legorreta Ordorica	Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. Luz María García Rangel	Suplente del Titular del Órgano Interno de Control ante el Comité de Transparencia	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz	Secretaria Técnica del Comité de Transparencia	

Invitados especiales y personal de apoyo al Comité de Transparencia:

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Adriana Beltrán Mallén	Directora General Adjunta de Estrategias Institucionales de la Oficialía Mayor	
Lic. Héctor Enrique Elorriaga Contreras	Subdirector adscrito al Área de Responsabilidades del OIC	
Mtro. Vicente Silva Liga	Subdirector de Área de la Ucpast - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de la Ucpast - UT	

